

Resolución N° 0377  
Lanús 26 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 111/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-119/120 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 39 Y 40 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 111/2016 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **ALQUILER DE ESCENARIOS CON SONIDO E ILUMINACIÓN**.

2º) Adjudíquese a la firma **OYT PRODUCCIONES AUDIVISUALES S.R.L.** con domicilio en la calle Paraguay N° 4747 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (un) alquiler de escenario, en la suma total de PESOS cincuenta y siete mil quinientos (\$57.500) de acuerdo a informe adjunto a fojas 41.

3º) Adjudíquese a la firma **MONTANARO ROMAN GERMAN** con domicilio en la calle Culpina N° 266 Piso: 9 Dto.: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (un) alquiler de escenario, en la suma total de PESOS sesenta y nueve mil (\$69.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 41.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS